Informe Técnico Mensual de Cumplimiento de Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS)
Contrato de Interventoría No. 126188-013-2026
Período evaluado: 01 al 31 de mayo de 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de Interventoría	No. 126188-013-2026
Interventor (Contratista)	Consorcio AEROINTEGRAL JPS 4
Supervisor	Dirección Técnica – Unidad de Gestión Patrimonio Autónomo Aerocafé
Período evaluado	Mayo de 2026 (01 al 31 de mayo de 2026)
Fecha de corte	31 de mayo de 2026

2. OBJETO

Evaluar y documentar el grado de cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) a cargo de la Interventoría durante el período comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2026, con base en los indicadores, metas y fuentes de verificación establecidos contractualmente, identificando las desviaciones, fallas o riesgos evidenciados y formulando las recomendaciones o medidas contractuales que resulten procedentes, de conformidad con las cláusulas 8.1 y 8.2 del Contrato de Interventoría No. 126188-013-2026.

3. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN

La evaluación de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) fue realizada por la Supervisión, de conformidad con la cláusula 8.2.1 del Contrato de Interventoría No. 126188-013-2026, mediante:

- Revisión documental.
- Visitas de campo.
- Análisis del cronograma 4D.
- Validación del modelo federado BIM.
- Verificación de entregables y registros en el Entorno Común de Datos (CDE).

Para cada ANS se verificaron el indicador, la meta, la fuente de verificación y las evidencias disponibles correspondientes al período comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2026.

Cuando la fuente de verificación contractual no estuvo disponible o la información resultó insuficiente para determinar objetivamente el indicador, dicha circunstancia se registró como limitación de verificación, sin que ello implique, por sí misma, la configuración de un incumplimiento contractual.

4. RELACIÓN DE ANS VERIFICADOS Y GRADO DE CUMPLIMIENTO

En cumplimiento de las cláusulas 8.1 y 8.2 del Contrato de Interventoría No. 126188-013-2026, la Supervisión evaluó los ocho (8) Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) correspondientes al período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, con base en los indicadores, metas y fuentes de verificación establecidos contractualmente.

La evaluación se realizó a partir de los soportes disponibles para el período. Cuando un indicador no resultó aplicable o no fue posible determinar objetivamente su resultado, dicha condición se registra expresamente, sin que ello implique, por sí misma, la configuración de un incumplimiento contractual.

No. ANS	Categoría	Indicador / estándar exigible	Meta mínima	Resultado de la evaluación	Observación de la Supervisión
1	Tiempos de certificación	Certificación de hitos contractuales de obra	Máximo 7 días hábiles desde la radicación completa de soportes	No aplica para el período	Durante mayo continuó la ejecución de la etapa de preconstrucción y no se había cumplido ningún hito contractual de obra. En consecuencia, no se generó el supuesto para la medición del término de certificación previsto en el ANS.
2	Calidad técnica	NCR críticas cerradas	100 % de cierre mensual	No aplica para el período	Durante el período no se presentaron NCR críticas, por lo que no se configuró una condición que requiriera medir el cierre mensual del indicador.
3	Gobernanza BIM/CDE	Expediente digital completo y actualizado	100 % de documentos cargados con los metadatos exigidos	No fue posible determinar el grado de cumplimiento	Durante mayo el CDE se encontraba en proceso de construcción, por lo cual no fue posible realizar la verificación integral del indicador. Se mantiene seguimiento a su implementación para la posterior verificación del indicador.
4	Cronograma 4D	Validación y actualización del cronograma y modelo federado	Máximo 10 días hábiles de atraso	No fue posible determinar el grado de cumplimiento	Durante el período el cronograma 4D se encontraba en construcción, por lo que aún no era posible efectuar la validación del cronograma ni del modelo federado.
5	Informes mensuales integrados	Entrega completa y validada	Dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes	Se evidenció entrega con ajustes posteriores y trazabilidad de las versiones.	Se presentó el informe correspondiente al período y durante el proceso de revisión la UGPAA formuló observaciones relacionadas con su estructura y contenido, generándose los ajustes y versiones correspondientes. Se efectuó seguimiento a la trazabilidad de las versiones y a la atención de las observaciones.
6	Ambiental y SST	Cumplimiento de PMA, SG-SST y planes sociales	100 % de actividades críticas verificadas	No aplica para el período	Durante el período evaluado no se identificaron actividades críticas objeto de verificación en el marco del indicador. No obstante, se evidenció seguimiento a las obligaciones ambientales, sociales y de SST, conforme a las actividades y soportes relacionados en el informe de Interventoría.

No. ANS	Categoría	Indicador / estándar exigible	Meta mínima	Resultado de la evaluación	Observación de la Supervisión
7	Gestión de personal	Cumplimiento del plan de cargas y proporción nacional/mujeres	100 % de perfiles y HH exigidas	Cumple	Mediante la revisión de las actas de cobro y los formatos de dedicación de personal, se verificó la información de los profesionales reportados por la Interventoría, incluyendo cargo, dedicación y días laborados, evidenciándose el cumplimiento de los perfiles y HH exigidas. Para el período evaluado se identificaron seis (6) mujeres de un total de quince (15) profesionales activos.
8	Coordinación institucional	Participación en comités y actas cargadas en CDE	100 % de sesiones convocadas	Cumple en participación	Se identificaron dos (2) sesiones convocadas y dos (2) atendidas, equivalente al 100 % de participación. No fue posible verificar el cargue de las respectivas actas en el CDE debido a la indisponibilidad de la plataforma.

4.2. Consideración sobre los resultados

La evaluación correspondiente al mes de mayo de 2026 refleja principalmente las condiciones propias de la etapa de preconstrucción y el nivel de implementación de los mecanismos de gestión y control del contrato. Los ANS no susceptibles de determinación objetiva durante el período obedecieron a la disponibilidad y estado de implementación de los instrumentos requeridos para su medición, particularmente el CDE y el cronograma 4D, mientras que los demás indicadores fueron evaluados con base en las evidencias disponibles.

Los aspectos pendientes de verificación continuarán siendo objeto de seguimiento en los períodos posteriores, conforme se configuren las condiciones requeridas para la medición de los respectivos indicadores.

5. DESVIACIONES, FALLAS, RIESGOS E INCUMPLIMIENTOS

En cumplimiento del numeral 8.2.2 del Contrato de Interventoría No. 126188-013-2026, la Supervisión revisó las posibles desviaciones, fallas, riesgos e incumplimientos asociados a los ANS del período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026.

Como resultado de la evaluación, no se acreditaron incumplimientos de los ANS susceptibles de ser cuantificados y sometidos a descuento. Los principales aspectos identificados corresponden a indicadores cuya medición no pudo determinarse objetivamente y a asuntos que requieren seguimiento.

- CDE y cronograma 4D: continúan en proceso de implementación, por lo que los ANS asociados permanecen pendientes de verificación integral.
- ANS 5 – Informes mensuales: se presentaron observaciones de la UGPAA y se efectuaron los ajustes correspondientes, manteniéndose la trazabilidad de las versiones.
- ANS 6 – Ambiental y SST: no se identificaron actividades críticas durante el período; se evidenció seguimiento a las obligaciones ambientales, sociales y de SST.

- ANS 8 – Coordinación institucional: se verificó la participación en las sesiones convocadas; permanece como aspecto de seguimiento la trazabilidad de las actas en el CDE.

Las situaciones anteriores deberán continuar siendo objeto de seguimiento en los períodos posteriores, de conformidad con las obligaciones contractuales y los indicadores establecidos.

5.1. Evidencia documental y fotográfica

La evaluación se sustentó en los documentos, informes, actas y demás soportes disponibles para la Supervisión, utilizados para la verificación de cada ANS.

Para los indicadores asociados al CDE, su proceso de implementación condicionó la verificación integral de la información mediante dicha plataforma.

5.2. Conclusión sobre incumplimientos

Con fundamento en la evaluación realizada para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, la Supervisión concluye que no se encuentran acreditados incumplimientos de los ANS que den lugar a descuento económico.

Lo anterior no modifica la exigibilidad de las obligaciones contractuales de la Interventoría ni constituye una exoneración de su cumplimiento.

Los aspectos identificados continuarán siendo objeto de seguimiento conforme a los indicadores establecidos en el Anexo – ANS y al procedimiento previsto en la cláusula 8.2 del contrato.

6. CÁLCULO DEL DESCUENTO PROPUESTO

De conformidad con el numeral 8.2.2 del Contrato de Interventoría No. 126188-013-2026, la Supervisión evaluó la procedencia de descuentos por incumplimiento de los ANS correspondientes al período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026.

Con base en los resultados de la evaluación, no se acreditaron incumplimientos susceptibles de descuento económico.

Descuento propuesto
VALOR DEL DESCUENTO POR INCUMPLIMIENTO DE ANS: $0,00.

7. RECOMENDACIONES Y PLAZO DE CORRECCIÓN

Con fundamento en la evaluación correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, la Supervisión recomienda:

1. CDE y cronograma 4D: culminar su implementación y garantizar las condiciones necesarias para su utilización como fuente de información y trazabilidad de los ANS aplicables.
2. Trazabilidad documental: mantener organizada, actualizada y disponible la documentación y evidencia requerida para la verificación de los ANS.

3. Soportes de medición: garantizar la disponibilidad de la información requerida para la medición de los indicadores, incluyendo informes, actas, registros y demás soportes contractuales.

4. Atención de observaciones: continuar con la atención oportuna de las observaciones formuladas a los informes y demás entregables.

Plazo de corrección

Teniendo en cuenta que durante el período evaluado no se acreditaron incumplimientos susceptibles de descuento económico, no se establece un plazo de corrección asociado a un incumplimiento específico.

Los aspectos identificados continuarán siendo objeto de seguimiento en los períodos posteriores, conforme a las obligaciones contractuales y al Anexo – ANS de la Interventoría.

8. CONCEPTO INTEGRAL DE CUMPLIMIENTO

Con fundamento en la evaluación realizada para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, la Supervisión evaluó los ocho (8) Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) establecidos para la Interventoría, de conformidad con las condiciones contractuales y las evidencias disponibles.

De los resultados obtenidos se concluye que no se acreditaron incumplimientos de los ANS que den lugar a descuento económico durante el período evaluado. En los ANS 3 y 4 no fue posible determinar objetivamente el grado de cumplimiento, debido al estado de implementación del CDE y del cronograma 4D, respectivamente. Los demás indicadores fueron evaluados con base en las evidencias disponibles.

En consecuencia, para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, la Supervisión establece un descuento propuesto de $0,00.

Los aspectos identificados y pendientes de verificación continuarán siendo objeto de seguimiento en los períodos posteriores, conforme a las obligaciones contractuales y al Anexo – ANS.

Firmado digitalmente por Daniel Armando Rodriguez Velasco
Fecha: 2026.09.17 07:02:53 -05'00'

DANIEL ARMANDO RODRIGUEZ VELASCO
Director Técnico
Unidad de Gestión Patrimonio Autónomo AEROCAFÉ.